



Qué pasará con los casos pendientes en el Poder Judicial durante el paro de jueces y magistrados

Se ha confirmado que participan los trabajadores de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Zacatecas, Veracruz, Puebla

Por Octavio Vargas



La suspensión de actividades será indefinida hasta que sus peticiones sean escuchadas, sin embargo, **no postergan en totalidad sus responsabilidades** como juzgadores del Poder Judicial de la Federación, según dijeron los protestantes.

Ante la manifestación que realizan los cientos de trabajadores ante el **inevitable avance de la reforma judicial** del presidente Andrés Manuel López Obrador, compartieron que todos **los casos no "urgentes" no serán atendidos**, es decir que se retrasará una resolución hasta que tengan una reunión con legisladores de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con las declaraciones de algunos voceros en los diferentes centros de trabajo del Poder Judicial de la Federación, **los únicos casos que serán atendidos mientras se mantiene el paro, serán aquellos que están en trámite**, es decir aquellos que estaban agendados para este lunes 19; aquellos **"exclusivamente urgentes", en temas de salud y en materia penal** -aquellos en que se tenga que determinar sobre libertad o cuando haya riesgo para la vida.